

INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS



CHILE
AVANZA
CONTIGO



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

ANEXO N° 2:

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO ESPECÍFICO PARA FAENAS CONSTRUCTIVAS

El formato editable de este Anexo lo puede encontrar en la página web
<https://portal.sma.gob.cl/index.php/guias-sma/>

Complete las tablas que se encuentran a continuación con la siguiente información:

1. Identificación del sancionatorio, datos de la persona objeto del sancionatorio, del estado/características de la faena constructiva, de la infracción y de sus efectos.
2. Información de las acciones comprometidas.

Dispone de 3 tablas en blanco para completar. Utilice tantas tablas como acciones tenga en su Programa, agregando tablas nuevas en caso de ser necesario agregar más acciones.

Al final, encontrará 3 acciones que son obligatorias y, por esto, se encuentran ya incorporadas y marcadas en las tablas con la información correspondiente.



CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA, NO SERÁ POSIBLE APROBAR PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO PRESENTADOS SIN ALGUNA DE ESTAS TRES ACCIONES OBLIGATORIAS

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO ESPECÍFICO PARA INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS D.S. N°38/2011
 PRODUCIDAS POR FAENAS CONSTRUCTIVAS



1. IDENTIFICACIÓN:					
Rol Procedimiento Sancionatorio	D-133-2025				
Nombre empresa o persona natural	Constructora Romo y Cadi Limitada				
Rut empresa o persona natural	76.107.187-4				
Nombre representante legal	Jorge Yusef Cadi Amado				
Dirección de la faena Fiscalizada	Prieto Norte 371, Temuco				
Etapa en que se encontraba la faena a la fecha de la/s medición/es contenida/s en la formulación de cargos	<input checked="" type="checkbox"/> Demolición Fundaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Obra gruesa	<input type="checkbox"/> Obra Fina Terminaciones	<input type="checkbox"/> Otra etapa: (indicar)	
Etapa en que se encuentra la faena momento de la presentación del PDC (adjuntar cronograma en un anexo)	<input type="checkbox"/> Demolición Fundaciones	<input type="checkbox"/> Obra gruesa	<input type="checkbox"/> Obra Fina Terminaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Otra etapa: OBRA TERMINADA Y ENTREGADA AL MANDANTE	
Equipos Maquinarias Herramientas Actividades Dispositivos generadores de ruido en la Unidad Fiscalizable identificados en la formulación de cargos. (Adjuntar listado en caso si fuese necesario)	Emisores de ruidos			Cantidad	Etapa
	Equipos	Maquinarias	Herramientas		
	1.- Martillo Demoledor			5	Demolición
	2.- Silbato de pito			1	Obra Gruesa
	3.- Voces Trabajadores (Cantidad de Trabajadores contratados cuando se dio origen a la medición del ruido)			30	Obra Gruesa
	4.- Camión Mixer (Hormigón Premezclado) El total de camiones utilizados se corresponden con todo el hormigonado de la obra gruesa de la obra.			159	Obra Gruesa
	5.- Sierras Eléctricas			3	Obra Gruesa
6.- Taladros Eléctricos			6	Obra Gruesa	
Ver Anexo N° 1.1 (Inventario de Herramientas)					
Junto a la presentación del PDC se debe acompañar un plano simple con la ubicación de los emisores de ruido, como la identificación en dicho plano de todas las acciones de mitigación directa que se van a implementar o se implementaron con posterioridad a la fecha de la última superación a la norma contenida en la formulación de cargos. (Ver Anexo 2.4)					
Detalle del Proyecto	Área total del proyecto:	3.536,65 m ²	Area específica edificación:	923.5 m ²	
	Perímetro total:	136.9 ml	Nº de pisos por torre/casas:	8 niveles	
	Nº de torres/casas:	1/1			



Indique su correo electrónico si desea ser notificado en el presente procedimiento sancionatorio por dicho medio	Deseo ser notificado mediante correo electrónico a la siguiente dirección:	Secretaria.fromo@gmail.com	Tenga presente que los actos administrativos se entenderá notificados el mismo día de su remisión mediante correo electrónico.
	No deseo ser notificado mediante correo electrónico:		

2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN

Copie acá el texto de la infracción que se encuentra en la columna "Hecho constitutivo de infracción" de la Tabla del Resuelvo I. de la Formulación de Cargos.

La obtención, con fecha 20 de octubre de 2023, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 74 y 77 dB(A), todas las mediciones efectuadas en horario diurno, en condición interna con ventana abierta la primera, y en condición externa la segunda, y en un receptor sensible ubicado en Zona II"

3. EFECTOS NEGATIVOS

Se debe ingresar la redacción contemplada en el apartado 2.3. Efectos Negativos de la Guía conforme a la calificación de gravedad de la formulación de cargos.

Se han generado, al menos, molestias en la población circundante por el ruido generado por motivo de la infracción. (Las molestias solo se circunscriben a la cara sur del edificio Barcelona).

4. ACCIONES COMPROMETIDAS

(cada acción deberá tener un numero correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)	1.-			
	Acción: <i>(Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben proponer alguna/s de la/s acciones contempladas en el apartado "Catálogo de acciones" de la Guía o su equivalente, salvo casos calificados).</i>			
Forma de implementación de la acción: <i>(Se debe indicar la cantidad, posición, dimensión y materialidad de la acción, conforme a lo indicado en la Guía PDC de ruidos).</i>	MCR1 Muro Acústico Perimetral. Aislamiento acústico muro adosamiento existentes con Edificio Barcelona, y muro adosamiento Gimnasio Santo Tomás. Según las MCR (Medidas de Control de Ruido) La aplicación de este método de reducción de ruido consistió en pegar poliestireno expandido cuya densidad era de 25 Kg/m ³ y el espesor entre 50 y 80 mm (Ver Anexo 1.2 y 1.3) sobre la cara exterior de los muros de adosamiento de cada edificio existente, con el propósito de generar un aislamiento acústico que ayudaría a reducir el ruido exterior. Cabe destacar que esta medida fue ejecutada del mes de septiembre de 2023 al mes de diciembre de 2023 y quedo permanente en obra.			
Fecha/plazo de implementación: <i>(Debe ser posterior última superación a la norma)</i>	Cantidad: 445 m ²	Posición/ubicación dentro de la UF: Cara Norte y Cara Sur del perímetro general de la obra.	Dimensions: <i>(alto, ancho, largo)</i> Sur: (5.55x0.005x39.53m) Norte: (6.00x0.005x34.22m)	Materialidad: Poliestireno Expandido Densidad:25Kg/m ³ Espesor:50-80mm Adhesivo: Espuma Poliuretano PU
	<input checked="" type="checkbox"/> Acción Ejecutada: Fecha de ejecución: Desde el mes de septiembre de 2023 al mes de diciembre de 2023.	<input type="checkbox"/> Acción en ejecución/por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución de la acción:		



<p>contenido en la formulación de cargos).</p>		<p><input type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p>							
<p>Medios de Verificación: (Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción).</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).</p> <p><input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.</p> <p><input type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otros (Plano y. Órdenes de Compra)</p>								
<p>Costo Estimado Neto: (Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación).</p>	<p>\$. 5.058.477 (Ver Anexo 1.4)</p>								
<p>Nº: (cada acción deberá tener un numero correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)</p>	<p>2.-</p>								
<p>Acción: (Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben proponer alguna/s de la/s acciones contempladas en el apartado "Catálogo de acciones" de la Guía o su equivalente, salvo casos justificados).</p>	<p>RMC9 Técnicas Alternativas de menor emisión. Cambio del método de demolición de las pilas de socalzado (Pilas propiedad del edificio Barcelona y que se encontraban dentro del terreno de la unidad fiscalizable) de martillo demoledor a Corte con Hilo Diamantado. El método utilizado consiste en un corte de alta precisión y seguridad debido a la falta de vibraciones y el control en el proceso. Además, ofrece ventajas que incluyen eficiencia en tiempo y costo, mínimo impacto ambiental con bajo ruido y polvo y capacidad de corte en cualquier espesor, lo que lo hace ideal en estructuras complejas y de gran volumen. (Ver Anexo 1.5)</p>								
<p>Forma de implementación de la acción: (Se debe indicar la cantidad, posición, dimensión y materialidad de la acción, conforme a</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="323 1605 533 1679">Cantidad:</th> <th data-bbox="533 1605 839 1679">6.2 m2</th> <th data-bbox="839 1605 1032 1679">Posición/ubicación dentro de la UF:</th> <th data-bbox="1032 1605 1573 1679">Cara Sur de la obra.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="323 1679 533 1857">Dimensiones: (alto, ancho, largo)</td> <td data-bbox="533 1679 839 1857">Pila N° 1: (2.30x0.60m) Pila N° 2 (3.50x0.60 m) Pila N°3</td> <td data-bbox="839 1679 1032 1857">Materialidad:</td> <td data-bbox="1032 1679 1573 1857">Técnica de corte de alta precisión que utiliza un cable flexible recubierto de segmentos de diamante industrial. Este cable gira a alta velocidad y se guía por poleas para cortar materiales muy duros</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad:	6.2 m2	Posición/ubicación dentro de la UF:	Cara Sur de la obra.	Dimensiones: (alto, ancho, largo)	Pila N° 1: (2.30x0.60m) Pila N° 2 (3.50x0.60 m) Pila N°3	Materialidad:	Técnica de corte de alta precisión que utiliza un cable flexible recubierto de segmentos de diamante industrial. Este cable gira a alta velocidad y se guía por poleas para cortar materiales muy duros
Cantidad:	6.2 m2	Posición/ubicación dentro de la UF:	Cara Sur de la obra.						
Dimensiones: (alto, ancho, largo)	Pila N° 1: (2.30x0.60m) Pila N° 2 (3.50x0.60 m) Pila N°3	Materialidad:	Técnica de corte de alta precisión que utiliza un cable flexible recubierto de segmentos de diamante industrial. Este cable gira a alta velocidad y se guía por poleas para cortar materiales muy duros						



<p>lo indicado en la Guía PDC de ruidos).</p>		<p>(3.80x0.60m) Pila N° 4 (3.80x0.60m) Pila N° 5 (3.80x0.60m)</p>		<p>como el hormigón, produciendo cortes limpios, precisos y sin vibraciones ni daños estructurales significativos.</p>
<p>Fecha/plazo de implementación: (Debe ser posterior última superación a la norma contenida en la formulación de cargos).</p>	<p><input type="checkbox"/> Acción Ejecutada: Fecha de ejecución: 24-10-2023</p>	<p><input type="checkbox"/> Acción en ejecución/por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución de la acción:</p> <p><input type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p>		
<p>Medios de Verificación: (Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción).</p>	<p><input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.</p> <p><input type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otros (<i>Plano y Orden de Compra</i>).</p>			
<p>Costo Estimado Neto:</p>	<p>\$. 12.338.992 (Ver Anexo 1.6)</p>			
<p>Nº:</p>	<p>3.</p>			
<p>Observación: (Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben proponer alguna/s de la/s acciones contempladas en el apartado "Catálogo de acciones" de la Guía o su</p>	<p>RMC6. Privilegiar elementos constructivos prefabricados. El proyecto Edificio Hospital de simulación, emplazado en el Campus Prieto Norte N°371, fue diseñado y materializado con un sistema constructivo, que generara el menor impacto posible (a los edificios adyacentes) durante su construcción. Para tales efectos la estructura de la obra gruesa estaba conformada en un 70% de Estructura Metálica, elaborado con soporte de Metodología BIM (Software computacionales de Diseño y Corte), confeccionado y pintado en taller para evitar en lo posible ruidos molestos y partículas en suspensión dentro de la faena. Dentro de las consideraciones a tener presente en este proyecto, en pro de la disminución del ruido, se encuentra en que el 100% de la estructura Metálica posee conexiones mecánicas o apernadas (mediante pernos y tuercas), por lo que su ensamblaje en obra es mucho más rápido y</p>			



<p>equivalente, salvo casos calificados).</p>	<p>menos ruidoso. La prefabricación de la estructura metálica reduce significativamente la necesidad de cortar o manipular materiales en la obra. (Ver Anexo 1.7 Informe Técnico Solución Constructiva)</p>		
<p>Forma de implementación de la acción: (Se debe indicar la cantidad, posición, dimensión y materialidad de la acción, conforme a lo indicado en la Guía PDC de ruidos).</p>	<p>Cantidad: 2.397 m²</p> <p>Dimensiones: (alto, ancho, largo)</p>	<p>Posición/ubicación dentro de la UF: Área en planta que cubre la estructura metálica obra gruesa del edificio.</p>	<p>Toda la estructura metálica de la obra gruesa del edificio</p> <p>1.Estructura metálica pilares HEB300. 2.Estructura metálica vigas (Incluye Ang. Borde losa). 3.Estructura metálica riestras (EjeB,5 y7). 4.Suministro pernos anclaje PA1 Galv. 5.Suministro pernos anclaje PA2 Galv. 6.Estructura metálica segunda piel Eje D1. 7.Estructura metálica placas, pernos e insertos limpieza SSPC-SP3 mas dos manos de anticorrosivo epóxico en taller.</p>
<p>Fecha/plazo de implementación: (Debe ser posterior última superación a la norma contenida en la formulación de cargos).</p>	<p>Acción Ejecutada:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fecha de ejecución: Fecha inicio montaje estructura metálica 26 de diciembre de 2023.</p>		<p><input checked="" type="checkbox"/> Acción en ejecución/por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución de la acción:</p> <p><input type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p>
<p>Medios de Verificación: (Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción).</p>	<p><input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).</p> <p><input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otros (Subcontrato de Construcción).</p>		
<p>Costo Estimado Neto: (Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación).</p>	<p>\$. 579.331.292 (Ver anexo 2.3)</p>		



4. ACCIONES COMPROMETIDAS

Nº:	4.-					
Acción: <i>(Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben proponer alguna/s de la/s acciones contempladas en el apartado "Catálogo de acciones" de la Guía o su equivalente, salvo casos calificados).</i>	<p>MCR3- Encierros o semiencierros acústicos. Cambio de las instalaciones de faenas, y talleres de la obra de superficie al área del subterráneo del edificio.</p> <p>Con el objetivo de minimizar el impacto ambiental por el ruido causado por los trabajadores y los trabajos asociados a carpintería, Electricidad, clima y demás subcontratistas, se procedió a realizar un cambio de ubicación de las instalaciones de faena y talleres al área del subterráneo de la unidad fiscalizable, la cual contemplaba un espacio de 676 m² con cerramiento total de la faena con muros de hormigón y subdivisiones de las distintas áreas como se muestran en (Anexo N° 1.8). Cabe destacar que las instalaciones de faenas para comedores y vestidores de los trabajadores se encontraban a 200 metros de la obra en un recinto alquilado para tal fin, esto con el objetivo de reducir ampliamente el ruido generado durante las jornadas de colocación de los trabajadores. Además de la medida de traslado de las instalaciones de faena se realizaron capacitaciones y charlas preventivas a los trabajadores sobre el procedimiento de uso adecuado de herramientas eléctricas (Ver Anexo 1.9) y la confirmación de dicha capacitación por parte de la mutual de seguridad y su evaluación cualitativa del ruido en obra según (Anexo 2.1) todo esto según en consonancia con la recomendación general y buenas prácticas BP6* del documento técnico medidas para el control y gestión de ruido en faenas constructivas.</p>					
Forma de implementación de la acción: <i>(Se debe indicar la cantidad, posición, dimensión y materialidad de la acción, conforme a lo indicado en la Guía PDC de ruidos).</i>	Cantidad:	676 m ²	Posición/ubicación dentro de la UF:	Subterráneo de la UF		
	Dimensiones: (alto, ancho, largo)	676 m ²	Materialidad:	Encerramiento total de las faenas con muros de adosamiento y losa en hormigón armado con subdivisiones en tabiques livianos de terciado estructural.		
Fecha/plazo de implementación: <i>(Debe ser posterior última superación a la norma contenida en la formulación de cargos).</i>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Acción Ejecutada: 15 de febrero de 2025.</p>		<p><input type="checkbox"/> Acción en ejecución/por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución de la acción:</p> <p><input type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p>			
Medios de Verificación: <i>(Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción).</i>	<p><input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).</p> <p><input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.</p> <p><input type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otros (Registro de Capacitación y Evaluación Cualitativa Mutual de seguridad).</p>					
Costo Estimado Neto: <i>(Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación).</i>	<p>\$.. 7.006.941 (Ver Anexo 2.2)</p>					



4. ACCIONES COMPROMETIDAS

Nº: <i>(cada acción deberá tener un número correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)</i>	5.-		
Acción: <i>(Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben proponer alguna/s de la/s acciones contempladas en el apartado "Catálogo de acciones" de la Guía o su equivalente, salvo casos calificados).</i>	<p>Desplazamiento de Eje "E" Bajo Cota 0/0.</p> <p>Tal y como se muestra en el (Anexo 2.5) con el fin de evitar el picado de 8 cms posterior al corte de pilas de socalzado (Distancia mínima para corte con hilo diamantado) se decide desplazar el eje "E" (Muro adosamiento unidad fiscalizable) colindante con edificio Barcelona, bajo cota 0/0 en 8 cms entre los ejes 2 y 5. Se toma esta decisión aun generando un prejuicio evidente al proyecto, pero con un evidente beneficio de evitar ruidos por picado.</p>		
Forma de implementación de la acción: <i>(Se debe indicar la cantidad, posición, dimensión y materialidad de la acción, conforme a lo indicado en la Guía PDC de ruidos).</i>	<p>Cantidad: 48,14 m²</p> <p>Posición/ubicación dentro de la UF: Eje E Bajo Cota 0/0 entre ejes 2 y 5 colindante edificio Barcelona</p> <p>Dimensiones: (alto, ancho, largo) 2,90x0,20x16,60 mt</p> <p>Materialidad: Desplazamiento de ejes constructivos.</p>		
Fecha/plazo de implementación: <i>(Debe ser posterior última superación a la norma contenida en la formulación de cargos).</i>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Acción Ejecutada: Mes noviembre 2023</p>	<p><input type="checkbox"/> Acción en ejecución/por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución de la acción:</p>	
		<p><input type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p>	
Medios de Verificación: <i>(Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción).</i>	<p><input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).</p> <p><input type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).</p> <p><input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otros (Plano de Ingeniería).</p>		
Costo Estimado Neto: <i>(Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación).</i>	<p>\$.. 890.590 costos asociados tienen que ver con la alineación y aplomado del muro con estuco.</p>		



Nº: (cada acción deberá tener un número correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)			
Acción Obligatoria:	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA.		
Forma de implementación de la acción:	<p>La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por esta Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, y deberá desarrollarse desde el/los domicilio/s del/los receptor/es en los cuales se realizaron las mediciones que dieron lugar a la Formulación de Cargos, en el mismo horario y condiciones en que constó la infracción. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA deberá realizar la medición desde un receptor equivalente a la ubicación del receptor original, de acuerdo a la Res. Ex. N° 2051 de 14 de septiembre de 2021 o aquella que la reemplace.</p> <p>De no existir ninguna ETFA que cumpla con lo anterior, se deberá ejecutar tales actividades con alguna persona jurídica o natural, que preste el servicio, de conformidad a lo dispuesto en la Res. Ex. N° 573, de 18 de abril de 2022, de la SMA o aquella que la reemplace. Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido, según lo dispone la referida resolución.</p> <p>En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.</p>		
Fecha/plazo de implementación: (Debe realizarse con anterioridad a la implementación de todas las acciones comprometidas en el PDC sin perjuicio que coincida el mes)	<input type="checkbox"/> Acción Ejecutada <input type="checkbox"/> Fecha de ejecución: _____	<input type="checkbox"/> Acción por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución de la acción:	<input type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.
Medios de Verificación:	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.		
Costo Estimado Neto: (Indique el costo asociado a la realización de la medición)			
Nº: (cada acción deberá tener un número correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)			
Acción Obligatoria:	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.		
Forma de implementación de la acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, deberá emplear la clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129/2020 o aquella que la reemplace.		
Plazo de implementación:	10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.		
Medios de Verificación:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.		



Nº: (cada acción deberá tener un numero correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)	
Acción Obligatoria:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA o aquella que la reemplace.
Forma de implementación de la acción:	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, por medio del Formulario de Oficina de Atención Ciudadana, disponible en la página de esta Superintendencia, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, y que estos no puedan ser resueltos por la SMA la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Plazo de implementación:	10 días hábiles contados desde la fecha del plazo de ejecución de la medición final obligatoria.
Medios de Verificación:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.


Jorge Yusef Cadi Amado
Firma Representante Rut: [REDACTED]
 Const. Romo y Cadi Ltda.
 Rut: 76.107.187-4
 Dirección Ercilla 2258 Temuco

